N° 0001708

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD POLITÉCNICA

ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIOS

Fecha de Emisión:	29/6/2023
Contrato N°	10/2023
Nivel de Entidad:	Universidad Nacional de Asunción
Entidad:	Facultad Politécnica
Unidad Compradora (Código SICP):	1130000
ID del Llamado: 425357	**Tipo de procedimiento:** CD — **C.C.:** CD-28001-23-228098
Proveedor:	EDICIONES TECNICAS PARAGUAYAS S.R.L. — **RUC:** 80018108-5

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o servicios que se detallan asi como los precios unitarios y totales

N° de Item	Descripción de los bienes	Unidad de medida	Presentación	Marca	Procedencia	Cantidad	Precio unit.	Monto
	LIBROS ELECTRONICOS							
53	Formulas y tablas de matemática aplicada	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	327.600	327.600
54	Algebra universitaria y trigonometría	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	577.200	577.200
55	Microeconomía	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	436.800	436.800
56	Fundamentos de SQL	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	873.600	873.600
57	Ingeniería del software	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	577.200	577.200
58	Algebra superior	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	374.400	374.400
59	Economía	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	624.000	624.000
60	Administración de recursos humanos	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	561.600	561.600
61	Principios de economía	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	624.000	624.000
62	Programación en Java 6 ; Algoritmos, programación orientada a objetos e interfaz gráfica de usuario	Unidad	Unidad	McGraw-Hill	México	1	733.200	733.200
63	Matemáticas I Cálculo diferencial	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	358.800	358.800
64	Matemáticas II Cálculo integral	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	358.800	358.800
65	Matemáticas III Cálculo de varias variables	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	358.800	358.800
66	Álgebra lineal. Matemáticas 4	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	280.800	280.800
67	Cálculo Tomo I	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	748.800	748.800
68	Cálculo Tomo II	Unidad	Unidad	Cengage	México	1	748.800	748.800
TOTAL:								8.564.400

Son Guaranies:	Ocho millones quinientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos
Plazo de entrega y/o cumplimiento:	10 dias habiles
Lugar de entrega:	Centro de Informacion y Cultura de la FPUNA.
Objeto del Gasto:	253 - Derechos de Bienes Intangibles

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios proveídos de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

La Administración de Contrato esta a cargo de: DIVISION DE CONTROL DE CONTRATOS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, La Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Articulo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Publicas", caso contrario debera seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley N° 2051/03 "De contrataciones Publicas"

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación Instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

Proveedor	Elaborado	Administrador	Dirección
Firma, sello y fecha de Recepción	Concepción Vazquez	Contratos	Administrativa y Financiera
Ediciones Técnicas Paraguayas S.R.L.	División de Apoyo Administrativo F.P. - UNA		

Lic. Laura L. Ruiz Díaz
División de Control de Contratos
FP- UNA

1000 Hojas desde 0.001.501 - 0.002.500

Original: Proveedor
Duplicado: Rendición
Triplicado: UOC